

IV CONVOCATORIA PROYECTO GANADERÍA COLOMBIANA SOSTENIBLE



INVITACIÓN PARA VINCULACION DE NUEVOS GANADEROS COMO BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO

2018

Contenido

Introducción	3
A. ¿Cuál es el objetivo y los beneficios de esta convocatoria?	3
B. ¿Qué municipios son participantes y a qué tipo de ganaderos está dirigida la convocatoria?	4
C. Requisitos para participar en la convocatoria	5
D. ¿Cuál es la vigencia de la convocatoria?	6
E. ¿Dónde se deben entregar los documentos?	7
F. ¿Cuál es el proceso de evaluación de las solicitudes?	9
Anexo 1. Formulario de inscripción	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 2. Formato Certificado de vecindad	13

Introducción

El proyecto Ganadería Colombiana Sostenible es producto de una alianza entre el GEF, Banco Mundial, el Gobierno Británico (Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial - BEIS), FEDEGAN, CIPAV, Fondo Acción y TNC, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR.



El Proyecto se centra en apoyar la transformación de la ganadería en las zonas priorizadas, desde modelos poco productivos e ineficientes, hacia modelos que mejoran la productividad y la resiliencia climática, generando beneficios económicos a los ganaderos, pero que a la vez benefician el ambiente conservando los bosques y los ecosistemas presentes en la finca. Estos modelos productivos incluyen un rango de sistemas que incorporan diferentes tipos de árboles a la producción ganadera (sistemas silvopastoriles intensivos y no-intensivos). Para más información sobre los modelos productivos promovidos por el Proyecto revise [el Boletín](#), que se distribuye juntamente con esta invitación.

A. ¿Cuál es el objetivo y los beneficios de esta convocatoria?

Mediante esta convocatoria, el Proyecto busca beneficiar hasta 1.000 predios de pequeños y medianos ganaderos bovinos que estén interesados en el establecimiento de sistemas silvopastoriles intensivos y no intensivos, con los siguientes objetivos:

- Mejorar la disponibilidad de alimento para el ganado durante todo el año;
- Aumentar la capacidad de carga y la producción de leche y carne;
- Reducir los costos de producción;
- Mejorar las condiciones para afrontar los largos períodos de escasez o excesos de lluvias derivados de fenómenos climatológicos;
- Mejorar la calidad de los suelos y las fuentes de agua;
- Explorar nuevas posibilidades de mercado para comercializar la carne y la leche bovina
- Obtener mejores ingresos a partir de la ganadería bovina

Para el lograr la adopción de los sistemas silvopastoriles el Proyecto ofrece los siguientes apoyos:

1. **Asistencia Técnica:** Los ganaderos seleccionados recibirán asistencia técnica hasta por un periodo de 1,5 años para que puedan establecer prácticas de ganadería bovina sostenible en su finca con recursos propios u otras fuentes de financiación. Así mismo se ofrece la planificación del predio y material vegetal (árboles) a un costo mínimo.



2. **Pago por Servicios Ambientales-PSA por Carbono:** Los pequeños y medianos ganaderos (ver [Sección B](#)) que estén interesados en establecer mínimo una (1) hectárea de sistemas silvopastoriles intensivos – SSPi-¹ o media (0.5) hectárea de banco mixto de forraje, podrán recibir: un apoyo previo a la instalación del SSP, valorado en hasta US\$450 por hectárea, orientados a : i) cubrir el costo de preparación del suelo y , ii) entrega de insumos (semillas, material vegetal, impulsor para cercas eléctricas), y iii) servicios de análisis de suelos. Un ganadero podrá beneficiarse de este apoyo hasta un máximo de 10 hectáreas.

3. **¿Qué municipios son participantes y a qué tipo de ganaderos está dirigida la convocatoria?**

Los pequeños y medianos ganaderos bovinos que se encuentren ubicados en los siguientes (56) municipios podrán participar en la convocatoria:

Regional	Departamento	Municipios priorizados	Pequeño por Número de hectáreas (rango)	Mediano por Número de hectáreas (rango)
1. Bajo Magdalena (12)	ATLÁNTICO (9)	Baranoa, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Piojó, Repelón, Suan, Usiacurí	4-70	71-200
	BOLÍVAR (3)	San Estanislao, Villanueva, Santa Rosa		
2. Valle del río Cesar (9)	CESAR (5)	Agustín Codazzi, Becerril, La Paz (Robles), San Diego, Valledupar	4-70	71-200
	LA GUAJIRA (4)	Urumita, San Juan del Cesar, Villanueva y el Molino.		
3. Boyacá y Santander (9)	BOYACÁ (6)	Duitama, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Tasco, Belén y Cerinza	2-10	11-50
	SANTANDER (3)	Charalá, Coromoro, Encino		
4. Ecorregión Cafetera (16)	CALDAS (2)	Manizales, Villamaría	2-25	26-100
	QUINDÍO (4)	Armenia, Circasia, Filandia, Salento		
	RISARALDA (1)	Santa Rosa de Cabal		
	TOLIMA (5)	Alvarado, Ibagué, Lérída, Piedras, Venadillo		
	VALLE (4)	Alcalá, Buga, Tuluá, Ulloa		
5. Piedemonte Orinocense (10)	META (10)	Acacias, Castilla La Nueva, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, San Carlos Guaroa, San Martín	4-70	71-200

¹ Se entiende por Sistemas Silvopastoriles Intensivos-SSPi aquellos que tienen como mínimo 5.000 arbustos/hectárea en trópico bajo o como mínimo 2.000 arbustos/hectárea en trópico alto, así como bancos mixtos de forrajes y setos forrajeros de alta densidad.

B. Requisitos para participar en la convocatoria

Los requisitos específicos que todos los participantes deben cumplir son los siguientes:

1. Estar localizado en los municipios priorizados
2. Ser de nacionalidad colombiana
3. Aplicar en condición de pequeño o mediano ganadero según el número de hectáreas previamente descrito (ver [Sección B](#))
4. Contar con el número de Identificación del predio (número de matrícula inmobiliaria y/o cédula catastral)
5. No haber sido condenado por los delitos relacionados con actos de genocidio; actos de terrorismo; desaparición forzada; secuestro; tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos; tortura; rebelión; desplazamiento forzado; extorsión; lavado de activos; concierto para delinquir; testaferrato y demás delitos conexos (según las definiciones establecidas en la Ley 599 de 2000 y sus modificaciones); no pertenecer a grupos armados al margen de la ley
6. No estar reportado en la Oficina de Control a Activos Extranjeros – OFAC por sus siglas en inglés. (Conocida como Lista Clinton)
7. Declarar que no participa en actividades ilegales y que no existe discusión judicial, pleito o demanda sobre la finca
8. Que la propiedad, posesión o tenencia de la finca no esté asociada a procesos de desplazamiento forzado u otras formas de tenencia ilegal
9. Demostrar que es legítimamente propietario, poseedor de buena fe, o tenedor del predio
10. Contar con un número telefónico de contacto (Fijo o móvil)

Por favor tenga presente que el Proyecto ha diseñado filtros muy rigurosos con el propósito de **verificar toda la información** que sea entregada por los participantes en la convocatoria. Quien incurra en maniobras dolosas o en acciones indebidas y/o presente documentos que no correspondan a la realidad para ser admitido en el Proyecto o para obtener beneficios del mismo, será excluido de manera inmediata sin que sea necesario informarlo en tal sentido al ganadero.

Los **documentos específicos** que usted como participante de la convocatoria debe entregar son los siguientes:

Todos los participantes	1. Formulario de inscripción en el cual se registra información básica del ganadero y el predio con el que participa en esta convocatoria. (Anexo 1)
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia de la nueva cédula de ciudadanía, por ambas caras, ampliada al 150%, de TODOS los propietarios, poseedores o tenedores del predio con el que participan en la convocatoria. Es decir, si la finca tiene varios propietarios, poseedores o tenedores, debe adjuntar la copia de la cédula de cada uno de ellos. 2. Si se trata de una persona jurídica (ej. asociaciones de productores, sociedades familiares, etc.), debe adjuntarse la fotocopia de la nueva cédula de ciudadanía del

	<p>representante legal, por ambas caras, y además la de TODOS los integrantes de la Junta y/o Consejo Directivo. Asimismo, debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con una vigencia no mayor a 90 días y fotocopia actualizada del RUT de la empresa. En el caso específico de las SAS, deben adjuntar adicionalmente el documento donde figuren los socios actuales (Acta de Constitución o Acta de Junta).</p> <ol style="list-style-type: none"> Si alguno de los propietarios, poseedores o tenedores ha fallecido, debe adjuntarse el certificado de defunción, expedido por la Notaría correspondiente. Si alguno de los propietarios es menor de edad, debe adjuntarse el registro civil de nacimiento, expedido por la Notaría correspondiente. Si el predio con el que se participa en la convocatoria tiene varios usufructuarios, debe adjuntarse la fotocopia de la nueva cédula de ciudadanía, por ambas caras, de cada uno. Registro único de vacunación, si dispone de él.
Propietarios	<ol style="list-style-type: none"> Fotocopia del Certificado de tradición y libertad del predio con una vigencia no superior a 90 días; o en el caso de tener una resolución o adjudicación la cual no ha sido registrada ante la Superintendencia de Notariado y registro, debe entregar copia de ella.
Poseedor	<ol style="list-style-type: none"> Constancia escrita de posesión pacífica y no clandestina emitida por la Alcaldía Municipal o Personería (autoridad competente) donde se declaró el tiempo desde el cual se tiene la posesión del predio (Anexo 2).
Tenedor	<ol style="list-style-type: none"> Fotocopia del Certificado de tradición y libertad del predio (con una vigencia no superior a 90 días) Contrato escrito que demuestra que es arrendatario, comodatario, aparcerero o usufructuario. En caso de que el contrato celebrado haya sido verbal, se entregará un formato para que las partes declaren la existencia del contrato.

El equipo del Proyecto podrá solicitar al ganadero documentos adicionales para aclarar alguna situación en particular que no sea posible con los documentos entregados.

C. ¿Cuál es la vigencia de la convocatoria?

Los ganaderos interesados en esta convocatoria pública podrán entregar la documentación requerida en el periodo comprendido entre el día **2 de abril** de 2018, desde las 8:00 am, hasta el día **30 de abril** de 2018 a las 4:00pm.

Estos términos de referencia serán divulgados a través de eventos de promoción y otros que el Proyecto considere convenientes y estarán disponibles en las oficinas autorizadas de FEDEGAN, donde los técnicos del Proyecto podrán resolver las dudas de los interesados.

D. ¿Dónde se deben entregar los documentos?

Los documentos se deben entregar al equipo regional del Proyecto Ganadería Colombiana Sostenible, dentro del periodo establecido, para ello el ganadero podrá:

- 1) Acercarse personalmente a las oficinas del Proyecto, que están ubicadas en las direcciones que se relacionan a continuación y en el siguiente horario: de lunes a viernes 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm. Sábados de 8:00 am a 12:00 m o envíe la documentación por correo a las direcciones respectivas. Los documentos enviados por correo ordinario o entregados personalmente, deberán ser radicados en la oficina regional correspondiente, antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Regional	Oficina	Contacto y correo electrónico
Bajo Magdalena	Oficina del Proyecto Ganadería Colombiana Sostenible. Carrera 21 N° 22A - 80 Avenida Simón Bolívar. Sabanalarga (Atlántico)	Jose Chams Tel : 320 349 5757 jchams@fedegan.org.co William Barrios Tel : 300 608 6769 wbarrios@fedegan.org.co Milenes Castaño Tel : 301 3518356 mcastano@fedegan.org.co
Valle del Rio Cesar	Oficina del Proyecto Ganadería Colombiana Sostenible. Agrotienda Coolesar, Carrera 7 N° 36 – 151, Barrio 12 de octubre Valledupar (Cesar).	Holmes Gutierrez Tel : 317 5772512 hgutierrez@fedegan.org.co Gustavo Rojas Tel : 313 5087278 gbaquero@fedegan.org.co Anjelly Sarmiento Tel: 301 5695213 mercedess@fedegan.org.co
Boyacá y Santander	Calle 9 N° 36 - 07 Barrio La Esperanza. Duitama (Boyacá) Calle 23 N° 15 – 50 Apto 202, Charalá (Santander).	Adriana Contreras Tel: 312 4830701 contrerasl@fedegan.org.co Camilo Alvarado Tel: 310 8503210 calvarado@fedegan.org.co Yesica Espinosa Tel: 300 271 5372 yespinosa@fedegan.org.co

Ecorregión Cafetera	Calle 9 N° 16 - 21 Barrio Galán Armenia (Quindío)	<p>Juan Camilo Vela Tel: 311 4845789 jramirez@fedegan.org.co Ibagué, Tolima</p> <p>Pablo Felipe Chará Tel: 310 5094171 pchara@fedegan.org.co</p> <p>Angélica García Tel: 312 693 1408 agarciaz@fedegan.org.co</p>
Piedemonte Orinocense	Asociación de Ganaderos de San Martín, Coliseo de Ferias. San Martín (Meta).	<p>Yadi Lorena Duarte Tel: 313 3602608 yduarte@fedegan.org.co</p> <p>Yeisson Mauricio Bautista Tel: 320 8776834 jbautista@fedegan.org.co</p> <p>Emilse Mejía Tel: 320 3102411 emejia@fedegan.org.co</p>

- 2) Participe en los eventos y jornadas de divulgación que realizará el Proyecto en las respectivas regiones y realice la entrega de los documentos directamente a su personal en dichas actividades.
- 3) Puede también consultar la página de internet del Proyecto: www.ganaderiacolombianasostenible.co o acérquese a las oficinas del Proyecto a nivel regional, para informarse sobre la fecha y hora de los eventos de divulgación de la convocatoria que se realizarán en las regiones.

Una vez entregue formalmente los documentos para participar en la convocatoria del Proyecto no podrá cambiar ninguno de ellos. Posterior a la fecha de cierre de convocatoria no se recibirá ninguna solicitud. **No se recibirán documentos por medio electrónico ni por fax, ni en las oficinas de los aliados del Proyecto en Bogotá.**

El equipo regional del Proyecto entregará al ganadero un comprobante relacionando los documentos recibidos, registrará la fecha y hora de radicación y guardará una copia del comprobante.

E. ¿Cuál es el proceso de evaluación de las solicitudes?

El proceso de evaluación de solicitudes tiene una duración aproximada de **3 meses**.

Las solicitudes radicadas dentro de la fecha y hora señalada en la convocatoria serán evaluadas a medida que vayan llegando, de manera que se seleccionen los beneficiarios en el menor tiempo posible.

En la fase evaluación técnica se verificará:

- Documentación completa
- Ubicación de los predios en las zonas y municipios definidos para esta convocatoria;
- Elegibilidad de TODOS los propietarios, poseedores o tenedores (Lista Clinton y antecedentes judiciales) y/o miembros de junta directiva para los casos de personas jurídicas
- Agotamiento favorable del Mecanismo de Quejas & Reclamos (Publicación a nivel local de la lista con los nombres de los potenciales beneficiarios)
- Estudio documental del predio:
 - Verificación de la tenencia legal del predio (propietarios, poseedores de buena fe o tenedores)
 - Verificación de que el predio no esté asociado a procesos de desplazamiento forzado u otras formas de tenencia ilegal, ni que tenga demandas, medidas cautelares (embargos) o procesos de discusión legal alguno.

Nota: Priorización: El Proyecto tiene recursos limitados. En esta medida, el Comité Directivo del Proyecto podrá definir los criterios de priorización de beneficiarios. La prioridad para la selección en esta cuarta convocatoria es hasta que se alcance el cupo de mil (1.000) nuevos participantes, de allí que se dará prelación a las solicitudes en el orden en que se reciban; por lo tanto, le invitamos a que diligencie el formulario de inscripción y adjunte la documentación pertinente y envíela al proyecto a la brevedad posible.

Concluida esta fase, el proyecto enviará una comunicación a cada ganadero participante, indicándole si ha sido aceptado o no como beneficiario del Proyecto. En caso de que no sea aceptado, se explicará las razones para tal decisión.

Anexo 1. Formulario de inscripción

1. **Datos personales** (llene los espacios en blanco):

Nombre del ganadero interesado _____

Número de cédula de ciudadanía _____ de _____

Dirección de la residencia _____

Municipio _____ Departamento _____

Teléfono y/o celular _____

Correo electrónico (Opcional) _____

2. **Descripción del predio** (llene todos los espacios en blanco):

Nombre de la finca _____

Número de matrícula inmobiliaria y/o cédula catastral _____

Vereda donde está ubicada _____

Municipio _____ Departamento _____

Área total de la finca _____ hectáreas.

Área en ganadería bovina _____ hectáreas (por favor indique el área en pastos)

Número de cabezas de ganado bovino (Opcional): _____

Tipo de ganadería (marque con una X): Leche _____ Carne _____ Doble propósito _____

No. del RUV/Código del predio según RUV (Opcional): _____

¿Realiza usted la práctica de división de potreros a través de cercas eléctricas? (SI/NO) _____

En caso de responder afirmativamente, utiliza energía solar _____ eléctrica _____ dual _____

Indique brevemente cómo se llega a su predio:



3. ¿Participa usted de alguna Alianza productiva promovida por el Ministerio de Agricultura? o ¿hace parte de alguna asociación?

Sí _____

No _____

Cual(es) _____

4. Condición del (los) solicitante(s) (marque solo una opción con una x):

Propietario _____ Poseedor _____ Tenedor _____

En caso de que varias personas, cuenten con la condición de Propietario, poseedor o Tenedor de este predio, todos ellos deberán diligenciar la siguiente tabla, así mismo lo deben suscribir los miembros de la junta y/ consejo directivo en caso de ser una persona jurídica:

Nombre completo	Firma	No. de cédula
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

5. Declaraciones

Quién (es) firma (n) y diligencia (n) este formulario, declara (n):

Acogiéndonos al principio de la buena fe y bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente comunicación, manifestamos que somos propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes pacíficos y regulares del predio rural (finca) denominado _____, con número de matrícula inmobiliaria y/o cédula catastral No. _____ ubicado en la vereda _____ del municipio de _____, departamento de _____, que no conocemos otras personas con igual o mejor derecho del que aquí nos asiste.





En caso de conocer la existencia de otros propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes durante el desarrollo del Proyecto de Ganadería Colombiana Sostenible, nos comprometemos a informar a estos sobre su alcance, así como comunicar al proyecto de esta circunstancia.

Así mismo, declaramos que no realizamos ni colaboramos con actividades ilegales como cultivos para uso ilícito, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos, testaferrato, desplazamiento forzado, apoyo a grupos armados ilegales, ni apoyo al terrorismo y que actualmente no hay pleito judicial o demanda en curso, sobre el predio.

De igual manera, aceptamos ser excluidos del Proyecto en el caso de incurrir en falsedad, maniobras dolosas, acciones indebidas o presentar documentos que no correspondan a la realidad.

Adicionalmente, los firmantes del presente documento autorizamos a los aliados del Proyecto Ganadería Colombiana Sostenible para consultar nuestros antecedentes judiciales, registro RUPTA (Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas forzosamente) y antecedentes de la lista Clinton.

Igualmente autorizamos para que a nuestros datos sean tratados de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012, aceptando en tal sentido que nos sea enviada información relacionada con el Proyecto, pero reservándonos siempre el derecho a conocer, rectificar, actualizar y solicitar suprimir de las bases de datos dichos datos por parte de quien los haya almacenado.

6. Poder

Los arriba firmantes nos permitimos manifestar que otorgamos poder especial amplio y suficiente a _____ con cédula de ciudadanía _____, para que en nuestro nombre y representación suscriba el contrato de PSA y/o Asistencia técnica en caso de ser seleccionado dentro de la IV convocatoria de Ganadería Colombiana Sostenible, así como para firmar cualquier otra la documentación requerida para el desarrollo del Proyecto.

Igualmente manifestamos, que nuestro apoderado está facultado para suscribir cualquier modificación o ajuste al mencionado contrato de PSA, así como para desarrollar prácticas de ganadería sostenible en la finca y demás actividades relacionadas con el Proyecto.

En atención a las declaraciones, información y/o poder antedichos se suscribe el presente documento en nombre propio y/o en representación, a los ____ del mes de _____ del 2018,

Firma

CC: _____



NOTA: Si usted desea participar en el Proyecto de Ganadería Colombiana Sostenible, con varios predios, debe diligenciar un formulario de inscripción por cada predio.



Anexo 2. Formato Certificado de vecindad

_____, _____ de _____

Señores

Proyecto Ganadería Colombiana Sostenible – GCS

Ciudad

Referencia: Constancia de posesión pacífica y no clandestina.

Respetados señores:

En mi condición de _____ del municipio de _____ departamento de _____, de manera atenta me permito informar para los fines del Proyecto “Ganadería Colombiana Sostenible” que el predio denominado _____, con número de matrícula inmobiliaria y/o cédula catastral No. _____ ubicado en la vereda _____ del municipio de _____, departamento de _____, con una extensión de: _____ hectáreas y que limita con los predios de los siguientes vecinos: _____, _____, _____, _____; es habitado y explotado en actividad ganadera bovina por parte del señor (a) _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, desde hace más de _____ años, en forma quieta, pacífica e ininterrumpida ejerciendo su actividad conforme a la ley, las buenas costumbres y prácticas comerciales.

La presente comunicación se expide con destino al proyecto “Ganadería Colombiana Sostenible”, a los _____ días del mes de _____ de 2018.

Cordialmente,

(Nombre)

(Cargo)

(Lugar)

Testigos

1. _____
CC

2. _____
CC

